



BOP de Cáceres n.º 0003, de 7 de enero de 2020.

- Bases generales y programa por los que se regirá la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de la Policía Local mediante el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019. Las plazas convocadas se encuentran encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, Grupo C, Subgrupo C-1.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia. El anuncio de la convocatoria también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, 7 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 7 de enero de 2020 sobre convocatoria para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, mediante el procedimiento de concurso por movilidad. (2020080028)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, que a continuación se relaciona, se ha publicado íntegramente las bases para cubrir las siguientes plazas vacantes en la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

BOP de Cáceres n.º 0003, de 7 de enero de 2020.

- Bases generales y programa por los que se regirá la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local (funcionario de carrera) mediante el procedimiento de concurso por movilidad, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019. Las plazas convocadas se encuentran encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente, Grupo C, Subgrupo C-1.



El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia. El anuncio de la convocatoria también se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Plasencia, 7 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

## **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA**

*ANUNCIO de 3 de enero de 2020 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización. (2020080025)*

Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización que afecta al Polígono Industrial de Valle de Santa Ana, por acuerdo de Pleno de fecha 30 de diciembre de 2019, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Valle de Santa Ana, 3 de enero de 2020. El Alcalde, MANUEL ADAME CHÁVEZ.